



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Curso Capacitación Adulto Mayor"/

DECRETO EXENTO N°

5429

VALLENAR, 07 SEP 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N°01124 y N°1125 de fecha 04 de Septiembre 2012 de Encargada Programa Salud Cardiovascular.
- Ordinario N°3732 de fecha 21 Agosto 2012 de Directora de Servicio Salud Atacama
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;


DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó – Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a **"Capacitación Adulto Mayor"**, el día 06 de Septiembre 2012:


- Doña Maria Núñez Castillo
- Don Dilan Ramos Ariño
- Doña Adela Torres Vaca
- Doña Ximena Bordonos Cartagena
- Doña Rosa Delgado Moreno
- Doña Sandra Alfaro Fierro
- Don Omar Bustamante Delgado

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




MIRIAM CAMPILAY PASTEN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/SPG/pah